

Dimecres, 19 de juliol de 2017

ADMINISTRACIÓ LOCAL

Ajuntament d'Orís

ANUNCIO de convocatoria ayudas escolares entre los 0 y 18 años para el ejercicio 2017

BDNS(Identif.):355199.

Extracto del acuerdo de 1 de febrero de 2017 del Ayuntamiento de Orís, por la que se convocan las ayudas escolares entre los 0 y los 18 años, año 2017.

BDNS.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Espanoles o de un Estado miembro de la Unión Europea, residentes en Orís, España, que realicen actividades de promoción de la educación.

Segundo. Finalidad:

Promoción de la Educación. Conceder una ayuda económica a las familias para cada uno de los niños y jóvenes que integran la unidad familiar destinado a cubrir los gastos originados por permanecer en guarderías, enseñanza primaria, enseñanza secundaria, bachillerato, pruebas de acceso a ciclos formativos de grado Medio y grado Superior, ciclos formativos de grado Medio y formaciones regladas siempre y cuando tengan carácter oficial.

Acuerdo PL/1/2017-16/2017, de 1 de febrero, publicado en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona* de 13 de febrero de 2017.

Cuarto. Importe:

De 0 a 3 años hasta un máximo de 251,78 EUR por persona y año.

De 3 a 6 años hasta un máximo de 74,33 EUR por persona y año.

De 6 a 12 años hasta un máximo de 108,63 EUR por persona y año.

De 12 a 16 años hasta un máximo de 183,07 EUR por persona y año.

De 16 a 18 años hasta un máximo de 585,51 EUR por persona y año.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el *Butlletí Oficial de la Província de Barcelona*.

Orís, 1 de febrer de 2017
L'alcalde, Arnau Basco Cirera